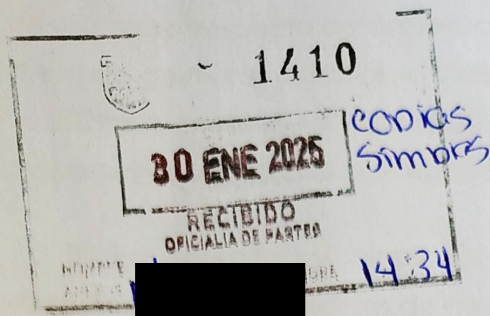


ACUSE

Asunto: Reiterativo de la solicitud de información de la Implementación del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto denominado Ejército Nacional 843 Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Ciudad de México a 30 de enero de 2025



**DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
P R E S E N T E**

[REDACTED] en mi carácter de autorizada de la apoderada legal de la persona moral [REDACTED] quien es propietaria del inmueble ubicado en el número 843 de Avenida Ejército Nacional Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo en esta Ciudad de México, personalidad que se tiene acreditada mediante escritos ingresados ante esa Dirección los días 4 de junio y 7 de agosto de 2024, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] autorizando en términos amplios del artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México a los licenciados en Derecho [REDACTED] así como a los CC. [REDACTED]

[REDACTED] para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, realizar trámites y gestiones necesarias, por lo que ante Usted Autoridad, de manera pacífica y respetuosa, comparezco y expongo lo siguiente:

Como se hizo de su conocimiento a través de los escritos ingresados el 4 de junio y su alcance del 7 de agosto de 2024, (**Anexos 1 y 2**), relacionados con la consulta social que [REDACTED]



se llevó a cabo respecto del proyecto en construcción denominado Antara Fase II, de la cual el 1ero de marzo del 2024, la Dirección General de Impacto y Regulación Ambiental de la SEDEMA, emitió el Acuerdo SEDEMA/DEGEIRA/DEIAR/001727/2024, por medio del que esa dependencia validó el proceso de la consulta social referida.

Dicho Acuerdo establece en el punto 3.2 numeral 8 del Formato de Registro correspondiente a las Medidas de atención que se deberán de:

"Hacer las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con el fin de realizar reuniones informativas con las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de las colonias Irrigación, Granadas y Ampliación Granada, respecto del uso de los recursos ingresados al SAC Granadas; y poner a disposición de los interesados los resultados de dichas reuniones"

En este sentido, vengo en este acto a reiterar mi solicitud a fin de que nos sea informado el estado que guarda la implementación de los recursos del Convenio de Concertación que, para acreditar la integración al Sistema de Actuación por Cooperación Granadas, celebraron la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y [REDACTED] en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso [REDACTED] y Controladora General [REDACTED] y de igual forma, nos designe una fecha para agendar una reunión con las COPACO de las colonias Irrigación, Granada y Ampliación Granada, para brindarles dicha información, y de esa manera estar en la posibilidad de dar cumplimiento a la medida que nos ocupa.

Lo anterior en términos de lo ordenado por la Dirección General de Impacto y Regulación Ambiental de la SEDEMA, en relación con artículo 8 Constitucional y la fracción I del del Artículo 154 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de enero de 2019, que delega en la persona Titular de la Dirección General de Política Urbanística el ejercicio directo de las facultades y atribuciones que se indican a continuación:

[REDACTED]



"Artículo 154.- Corresponde a la Dirección General de Política Urbanística:

- I. Aplicar los programas y demás instrumentos de planeación del desarrollo urbano, las políticas y estrategias en la materia, así como coordinar y evaluar su ejecución y resultados."

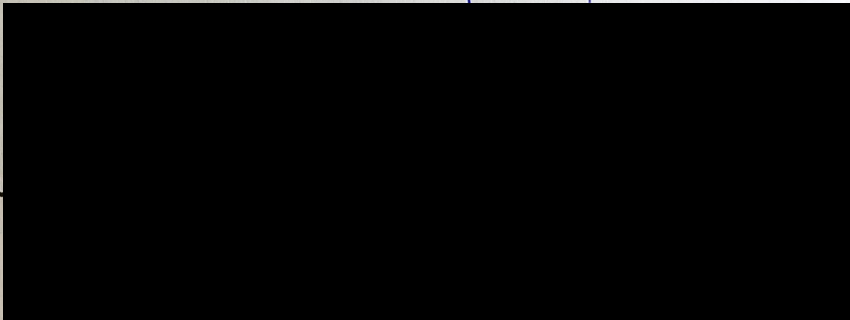
Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted H. Autoridad de la Ciudad de México respetuosamente solicito:

PRIMERO. - Tenerme por reconocida la personalidad con la que me ostento, así como por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones.

SEGUNDO. - Proveer de conformidad con lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO

AL



C.c.p.

